

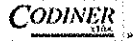
**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS LICITACIÓN DE SUMINISTRO
GRUPO SAESA Y COOPERATIVAS ELÉCTRICAS 2012/01**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 10.2.15. de las Bases de Licitación de Suministro para las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica SAESA, FRONTEL, LUZ OSORNO, Y LAS COOPERATIVAS ELÉCTRICAS COELCHA, COPELEC, COPELAN, CODINER, CEC, COOPREL, CRELL y SOCOEPA, Licitación Grupo Saesa y Cooperativas Eléctricas 2012/01, aprobadas por RE CNE N° 144 de fecha 13 de marzo de 2012, modificada por RE CNE N°194 del 2 de abril de 2012 y complementada por la Circular Aclaratoria N°1 del 28 de marzo de 2012, debidamente notificada a los interesados según lo establecen las citadas Bases, hoy lunes 16 de abril de 2012, a partir de las 15:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago y ante la presencia del notario público que suscribe la presente Acta, el Encargado del Proceso deja constancia que, a consecuencia del resultado de la evaluación económica del proceso de licitación de suministro eléctrico para las ofertas recibidas el día martes 10 de abril de 2012, se adjudica la oferta económica para el Bloque de Suministro de la Proponente Empresa Nacional de Electricidad S.A. por las siguientes cantidades:

Número de Oferta	Cantidad de Sub-Bloques	Precio de Oferta (USD/MWh)
1	10	129,450


Los Coeficientes de indexación del precio de la energía para esta oferta, según lo mencionado en el Anexo N° 2, son las siguientes:

Coeficientes de Indexación	
a1	0
a2	0
a3	0
a4	0,700
a5	0,300
a6	0



En consecuencia, los precios de la energía y potencia en cada uno de los Puntos de Suministro o Compra adjudicados son expresados en el siguiente cuadro resumen:

Punto de Suministro 220kV	Precio de la Energía (USD/MWh)	Precio de la Potencia (USD/kW)
Itahue	125,326	9,3714
Charrúa	116,078	8,1867
Temuco	117,952	8,2337
Valdivia	120,577	8,2346
Barro Blanco	120,777	8,1293
Puerto Montt	123,314	8,2988


JORGE JAVIER MUNOZ SEPÚLVEDA
Responsable del Proceso


RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR
Notario Público